



N° 0282-DG-HONADOMANI-SB/2015

Resolución Directoral

Lima, 15 de Junio de 2015

Visto, el Expediente N° 05246-15;

CONSIDERANDO:

Que, el acápite 6.1.2 de la Resolución Ministerial N° 526-2011/MINSA, que aprueba las "Normas para la elaboración de documentos normativos del Ministerio de Salud" define la "Directiva" como el "Documento Normativo con el que se establece aspectos técnicos y operativos en materias específicas, y cuya emisión puede obedecer a lo dispuesto en una norma legal de carácter general o de una NTS, que por su naturaleza se denominan "Directiva Administrativa" o "Directiva Sanitaria";



Que, mediante Decreto Supremo N° 016-2002-SA, aprueban reglamento de Ley N° 27604 que modifica la Ley General de Salud N° 26842, respecto a la obligación de los establecimientos de salud a dar atención médica en caso de emergencias y partos en el Art. 1° del presente Reglamento, establece las obligaciones, procedimientos, y responsabilidades para la atención médico quirúrgica en casos de emergencia y partos en situación de emergencia obstétrica, en todos los establecimientos de salud a nivel nacional, públicos, no públicos y privados, así como los mecanismos para su supervisión, a fin de proteger la vida y la salud de las personas;

Que, el Decreto Legislativo 1161, Ley del Ministerio Capítulo II "Funciones Rectoras y Específicas Artículo 5°- Son funciones rectoras del Ministerio de Salud, inciso a) Formular, planear, dirigir, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar la política nacional y sectorial de promoción y rehabilitación en salud, bajo su competencia, aplicable a todos los niveles de gobierno;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 627-2008/MINSA de fecha 15 de Setiembre de 2015 se Resuelve: en el Artículo 1°.- Aprobar la NTS N° 072-MINSA/DGSP-V.01. "Norma Técnica de Salud de la unidad Productora de Servicios de Patología Clínica";

Que, mediante Nota Informativa N° 342-JDAD-HONADOMANI-SB-2015, la Jefatura del Departamento de Ayuda al Diagnóstico informa al Director Adjunto del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" que con Informe N° 191-SPC-HONADOMANI-SB-2015, el Jefe del Servicio de Patología Clínica remite la Directiva indicando que ha subsanado las observaciones de la Directiva Sanitaria: Tiempos de Respuesta de Exámenes del Laboratorio Clínico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"; razón por la cual remite la versión final de la citada Directiva Sanitaria para su aprobación a través de la Resolución Directoral correspondiente;

Que, con Informe N° 050-2015-CMI-DA-HONADOMANI-SB, la Coordinadora del Monitoreo Institucional informa al Director Adjunto que la Directiva Sanitaria: Tiempos de Respuesta de Exámenes del Laboratorio Clínico del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, cumple en estructura y contenido según normas vigentes;

Con, Memorandum N° 117-DA-HONADOMANI-SB-20155, el Director Adjunto del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" solicita a la Jefatura de la Oficina de Asesoría

HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

17.1.061.15
RECIBIDO

HORA: 11:34 FIRMA: [Firma]

Jurídica se proyecte la Resolución Directoral sobre la Directiva Sanitaria: Tiempos de Respuesta de Exámenes del Laboratorio Clínico del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

Que, estando a lo solicitado por el Departamento de Ayuda al Diagnóstico y el Servicio de Patología Clínica, resulta necesario aprobar el citado documento normativo mediante el presente acto resolutivo;

Con las visaciones de la Dirección Adjunta, del Departamento de Ayuda al Diagnóstico y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones y facultades conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé, mediante Resolución Jefatural N° 34-2015/IGSS y la Resolución Ministerial N°884-2003-SA/DM, que aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la **DIRECTIVA SANITARIA: TIEMPOS DE RESPUESTA DE EXÁMENES DEL LABORATORIO CLINICO DEL HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO "SAN BARTOLOMÉ"**, que consta de Catorce (14) folios, los cuales en anexo adjunto y debidamente visados forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- Disponer que el Departamento de Ayuda al Diagnóstico y el Servicio de Patología Clínica, se encarguen de la difusión, implementación, revisión, actualización y cumplimiento de la citada Directiva Sanitaria en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la citada Directiva, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe del portal de Internet del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Quinto.- Notificar la presente Resolución Directoral a los estamentos correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

Dr. EDGARDO W. VÁSQUEZ PÉREZ
Director General
CMP: 10638 RNE: 6303

EWVP/JCVO
cc.

- DA
- DAD
- SPC
- OAJ
- OEI
- Archivo

El Presente Documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que He Tenido a la Vista

Sra. Lidia Cristina Alache Pérez:
FEDATARIO
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
FECHA... 16 JUN. 2015...



PERÚ

Ministerio de Salud

Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"
"Departamento de Ayuda al Diagnóstico"
Servicio de Patología Clínica



**DIRECTIVA SANITARIA:
TIEMPOS DE RESPUESTA DE
EXÁMENES DEL
LABORATORIO CLÍNICO DEL
HOSPITAL NACIONAL
DOCENTE MADRE NIÑO SAN
BARTOLOMÉ**

**LIMA – PERU
2015**

APROBADO	ELABORADO	VIGENCIA
	Dr. Manuel Leiva Beraún Dra. Gisselle Díaz Inca Dra. Fanny Bendezu Ibarra Lic. TM Diana Huachos Vega	

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
Gisselle Díaz Inca
GISSELLE DÍAZ INCA
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO
C.M.P. 30133 - R.N.E. 33414

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOMÉ
J. Manuel Leiva Beraún
J. MANUEL LEIVA BERAÚN
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO
C.M.P. 13723 - R.N.E. 5702

Indice



Contenido	Página
I. Finalidad	1
II. Objetivos	1
III. Ambito de Aplicación	2
IV. Base Legal	2
V. Disposiciones Generales	2
a. Definición de Términos	3
VI. Disposiciones específicas	3
a. Descripción del procedimiento	3
b. Indicador	4
VII. Responsabilidades	5
a. De la ejecución de los exámenes auxiliares	5
b. De evaluar el cumplimiento general del manual	5
VIII. Bibliografía	5
IX. Anexo N°1: Tabla de tiempos de respuesta del Servicio de Patología Clínica	6
Tiempo de respuesta de Hematología	6
Tiempo de respuesta de Bioquímica	7
Tiempo de respuesta de Banco de Sangre	8
Tiempo de respuesta de Inmunología	9
Tiempo de respuesta de Microbiología	13

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE Y NIÑO
SAN BARTOLOME
CISSELLE DIAZ INCA
MEDICO PATOLOGO CLINICO
C.M.P. 50135 - R.N.E. 17412

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE Y NIÑO
SAN BARTOLOME
J. MANUEL LEIVA BERAUN
MEDICO PATOLOGO CLINICO
C.M.P. 13738 - R.N.E. 5702

**Directiva Sanitaria: Tiempos de Respuesta de Exámenes del
Laboratorio Clínico del Hospital Nacional Docente Madre San Bartolomé**



I. Finalidad:

La presente Directiva Sanitaria tiene como finalidad establecer los tiempos para la entrega oportuna de los exámenes de Laboratorio clínico a los distintos servicios, debido al estado crítico en que pueden llegar los pacientes y la utilidad diagnóstica que tienen los exámenes auxiliares, para brindarle una atención con prontitud.

El laboratorio puede influir de forma determinante en los procesos asistenciales de un hospital, no solo por la exactitud de los resultados, sino también por el tiempo transcurrido desde el momento en que se realiza la solicitud de análisis hasta cuando se recibe el resultado, tal es así que los exámenes que se encuentren en el tiempo razonable, contribuirán con el diagnóstico oportuno de las dolencias de los pacientes.

II. Objetivos:

Objetivo general:

Estandarizar los tiempos de respuesta de todos los exámenes auxiliares que realiza el Servicio de Patología Clínica.

Objetivos específicos:

1. Identificar los tiempos reales promedio que demora la realización de los exámenes auxiliares solicitados en el laboratorio clínico del Servicio de Patología Clínica del Hospital San Bartolomé.
2. Determinar la diferencia entre los tiempos reales y los tiempos teóricos establecidos de cada examen del Servicio de Patología Clínica, para analizar posteriormente su grado de cumplimiento.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
SAN BARTOLOME
[Signature]
GISELE DIAZ INCA
MEDICO PATOLOGO CLINICO
C.M.P. 30328 - R.N.E. 19424

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE - NIÑO
SAN BARTOLOME
[Signature]
J. MANUEL LEIVA BERAUN
MEDICO PATOLOGO CLINICO
C.M.P. 13739 - R.N.E. 9702

III. Ambito de aplicación:

Los lineamientos de esta directiva abarca a todas las áreas del Servicio de Patología Clínica: Bioquímica, Hematología, Inmunología, Microbiología y Banco de Sangre, para su conocimiento y aplicación.



IV. Base legal

- Ley General de Salud N° 26842.
- R. M. N° 526 - 2011 - MINSA. Normas para la elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- RM N°627-2008 - MINSA, que aprueba la Norma Técnica Peruana N° 072 MINSA/DGSP.V01 Unidad Productora de Servicios de Patología Clínica.

V. Disposiciones Generales:

Es evidente que tiempos de respuesta inadecuados inciden negativamente en la práctica clínica, cuyas consecuencias inmediatas son la demora en el diagnóstico y tratamiento, congestión en el área de Urgencias y aumento en los días de hospitalización en el Hospital. Todo esto conlleva la insatisfacción del médico y del paciente.

El tiempo de respuesta es una observación estadística que permite tipificar la realización de un proceso, refleja las tecnologías y medios existentes en el laboratorio y en el hospital. Es considerado por los programas de garantía de la calidad como un indicador de la eficacia de los laboratorios.

El tiempo de respuesta nos permitirá analizar los circuitos y flujos de trabajo de cada uno de los procesos que intervienen en la realización de un examen auxiliar, para favorecer la mejora continua y finalmente cumplir con su misión.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCTORA MADRE MARCO
SAN BARTOLOME
GISELE DIAZ INCA
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO
C.A.P. 10701 - R.N.E. 57011

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCTORA MADRE MARCO
SAN BARTOLOME
J. MANUEL LEIVA BERAUN
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO
C.A.P. 10701 - R.N.E. 57011



a. Definición de términos:

Tiempo de Respuesta Pre analítico: tiempo transcurrido desde que se hace la toma de muestra al paciente hasta que las muestras se distribuyen a las distintas áreas de análisis.

Tiempo de Respuesta Analítico: tiempo transcurrido desde que se analiza la muestra hasta que se valida clínicamente. Los resultados se pueden visualizar vía "on line", imprimirse en el Laboratorio o en impresión remota.

Tiempo de Respuesta Post analítico: tiempo transcurrido desde que se hace la validación del examen hasta que el medico recibe los resultados.

Tiempo de Respuesta Total: tiempo que transcurre desde la petición del clínico hasta la emisión de los resultados por el laboratorio. Este constituye uno de los principales indicadores de calidad en el Laboratorio de Análisis Clínicos.

Área Crítica: Es el área de la cual provienen exámenes que requieren tiempo de respuesta rápida. (Emergencia y UTI), cuidados críticos y sala de operaciones.

Médico tratante: Médico que solicita el examen.

Entrega de Resultados: Proceso realizado por impresión u otro medio (virtual o vía telefónica), por el personal de digitación de turno. ya sea de pacientes hospitalizados, ambulatorios o que concurren al Servicio de Emergencia del Hospital.

Servicio de Origen: Servicio que solicita el examen.

VI. Disposiciones específicas:

a. Descripción del procedimiento:

- Al laboratorio hacen ingreso de solicitudes de exámenes desde tres orígenes diferentes: las del servicio de urgencia, las de pacientes hospitalizados y las de pacientes ambulatorios. En general para las tres procedencias un resultado oportuno puede condicionar de inmediato una actitud terapéutica de espera, acción o modificación, pero especialmente a los provenientes de urgencia

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCTORA MADRE
"SAN BARTOLOME"
GISELLE DIAZ INCA
MEDICO PATOLOGO CLINICO
C.M.P. 36233 - R.N.E. 19014

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCTORA MADRE
"SAN BARTOLOME"
J. MANUEL LEIVA BERAUN
MEDICO PATOLOGO CLINICO
C.M.P. 13728 - R.N.E. 8789

debido a la gravedad de su padecimiento.

- Se establecen distintos tiempos de respuesta dependiendo de la procedencia, estos están definidos en la tabla de tiempos de respuesta (Anexo N°1).
- Para las áreas críticas como unidad de tratamientos intensivos (UCI), intermedios (UTI) y urgencias los resultados pueden ser consultados a través de una conexión remota, que les permite no solo ver un examen en particular sino consultar todo su historial de exámenes los cuales pueden imprimir.
- Al pesquisarse algún valor crítico se comunicara inmediatamente según "Protocolo de notificación de resultados críticos de exámenes del laboratorio clínico del HONADOMANI - SB".



b. Indicador:

Cada examen de laboratorio de las diferentes áreas del Servicio de Patología Clínica será analizado como en el ejemplo que a continuación se detalla, para analizar posteriormente su grado de cumplimiento:

Nombre del Indicador	"Tiempo de respuesta total" de examen de laboratorio proveniente de unidades críticas	
Fórmula	Ejemplo: N° de Hemogramas mensuales procesados por emergencia entregados dentro de los plazos establecidos según protocolo	x100
	N° total de Hemogramas mensuales procesados por emergencia	
Umbral	Excelente: 90-100% Aceptable: 80-89% Crítico: menor a 79%	
Periodicidad	Mensual	
Fuente de Información	Sistema informático de Gestión Hospitalaria.	
Responsable	Jefe del Servicio de Patología Clínica y Encargado de calidad	

La evaluación se realizara mensualmente, el cual será comunicado a las Oficinas de Planeamiento Estratégico y de Calidad.



VII. Responsabilidades:

a. De la ejecución de los exámenes auxiliares

Será responsabilidad del Tecnólogo Médico de turno o el encargado de área (Emergencia, Microbiología, Hematología, Inmunología, Banco de Sangre, etc.), la oportuna realización del examen(es) dentro de los tiempos definidos en la tabla de tiempos de respuesta (Anexo N°1).

b. De evaluar el cumplimiento general del manual.

Será responsabilidad del Jefe del Servicio de Patología Clínica supervisar la realización oportuna de los exámenes solicitados en el tiempo establecido y de la **evaluación** periódica de los indicadores.

VIII. Bibliografía:

- Fernández Espino C, Mazziotta D. Gestión de la Calidad en el Laboratorio Clínico. Médica Panamericana. 2005.
- Valenti Laura. Análisis de un indicador de gestión: el tiempo de Respuesta. Facultad de Ciencia Bioquímicas y Farmacéuticas. 2007.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE Y NIÑO
"SAN BARTOLOME"
GISELLE DIAZ INCA
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO
C.M.P. 20131 - R.N.E. 10416

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE Y NIÑO
"SAN BARTOLOME"
J. MANUEL LEIVA BERAUN
MÉDICO PATÓLOGO CLÍNICO
C.M.P. 12728 - R.N.E. 5792

IX. Anexos

Anexo N° 1 Tabla de tiempos de respuesta del Servicio de Patología Clínica



	RUTINA HOSPITALIZADOS	RUTINA AMBULATORIOS	EMERGENCIA UTI
HEMATOLOGIA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA
Hemograma	8 hrs	24 hrs	1 h 30'
Hemoglobina	8 hrs	24 hrs	1 hr
Hematocrito	8 hrs	24 hrs	1 hr
Velocidad Sedimentación	8 hrs	24 hrs	3 hr
Tiempo de coagulación y sangría	1 hora	1 hora	30 minutos
Reticulocitos	8 hrs	24 hrs	2 hr
Constantes Corpusculares	8 hrs	24 hrs	1 hr
Gota Gruesa	8 hrs	24 hrs	*
Recuento de Plaquetas	8 hrs	24 hrs	1 hr
Retracción de coagulo	8 hrs	24 hrs	*
Células LE	8 hrs	24 hrs	*
Protrombina	8 hrs	24 hrs	1 hr
Tiempo de Trombina	8 hrs	24 hrs	1 hr
PTTA	8 hrs	24 hrs	1 hr
Fibrinógeno	8 hrs	24 hrs	1 hr
Lámina Periférica	8 hrs	24 hrs	3 hr
Dímero D	8 hrs	24 hrs	1 hr
Anticoagulante lúpico	8 hrs	24 hrs	*
Perfil de coagulación	8 hrs	24 hrs	2 hr

*Estas pruebas no son consideradas de Emergencia



	RUTINA HOSPITALIZADOS	RUTINA AMBULATORIOS	EMERGENCIA UTI
BIOQUÍMICA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA
Glucosa	8 hrs	12 hrs	1hr 30 m
Glucosa Post Prandial	8 hrs	12 hrs	*
Tolerancia a la Glucosa	8 hrs	12 hrs	*
Úrea	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Creatinina	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Ácido Úrico	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Test Bioqca. en LA	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
LCR Citológico	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
LCR Bioquímico	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Bilirrubina Líquido Amniótico	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Bilirrubina Tot, Dir, Ind	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Transaminasa TGO	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Transaminasa TGP	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Proteína Total y Fraccionada	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Colesterol total	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
HDL Colesterol	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Triglicéridos	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Fosfatasa Alcalina	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Electrolito Sodio(sangre)	8 hrs	12 hrs	30 min
Electrolito Potasio (sangre)	8 hrs	12 hrs	30 min
Electrolito Cloro (sangre)	8 hrs	12 hrs	30 min
Líqu. Ascítico Citol y Bioq	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Líqu. Pleural Citol y Bioq	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Líqu. Articular Citol y Bioq	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Calcio	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
LDL Colesterol	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Gases en sangre	8 hrs	12 hrs	30 min
Elect. Na+K+Cl-(sangre)	8 hrs	12 hrs	30 min
Amilasa	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Magnesio	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Fósforo Inorgánico	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Fósforo Inorgánico (orina)	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Deshidrogenasa Láctica	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min



Lipasa	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Transpep. Gamma Glutamil	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
AGA + Electrolitos	8 hrs	12 hrs	30 min
Calcio Iónico	8 hrs	12 hrs	30 min
Lactato	8 hrs	12 hrs	30 min
LCR Citológico-Bioquímico	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
CK-MB	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
CK- Total	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Troponina T	8 hrs	12 hrs	1h 30 min
Test de Fern	8 hrs	12 hrs	30 min
Microalbuminuria	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Proteína C Reactiva	8 hrs	12 hrs	1hr 30 min
Perfil Lipídico	8 hrs	12 hrs	1 hr 30 min
Perfil Hepático	8 hrs	12 hrs	1 hr 30 min
BANCO DE SANGRE	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA
Evaluación de Donante		72 hrs	*
Células Panel	6 hrs	12 hrs	*
Células Pantalla	6 hrs	12 hrs	*
Coombs Dir. Monoespecífico	2 hr	12 hrs	1 hr 30
Est. Inmunoemat. Gestante	8 hrs	12 hrs	*
Grupo Sang y Factor Rh	1:30 hrs	12 hrs	1 hr
Coombs Indirecto	2 hrs	12 hrs	1 hr 30
Coombs Directo	1 hrs	12 hrs	1 hr
Est. Inmunoematológ RN	8 hrs	12 hrs	2 hr
Fenotipo de Sistema Rh	8 hrs	12 hrs	1 hr
Titulación de Coombs	6 hrs	12 hrs	3hr
Título y Escort Ac Irregulares	6 hrs	**	*
Prueba Cruzada Mayor	1 hrs	6hrs	1 hr

*Estas pruebas no son consideradas de Emergencia

**Esta prueba no es considerada dentro de rutina ambulatoria

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
GISELLE DIAZ INCA
MEDICO PATOLOGO CLINICO
C.M.P. 13739 - R.N.E. 5702

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
J. MANUEL LEIVA BERAUN
MEDICO PATOLOGO CLINICO
C.M.P. 13739 - R.N.E. 5702

	RUTINA HOSPITALIZADOS	RUTINA AMBULATORIOS	EMERGENCIA UTI
INMUNOLOGIA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA
Aglutinaciones	8 hrs	12 hrs	1 h 30'
Rosa de Bengala	8 hrs	12 hrs	*
VDRL	8 hrs	12 hrs	*
RPR	8 hrs	12 hrs	1 hr 30'
Factor Reumatoideo	8 hrs	12 hrs	*
Antiestreptolisina (ASO)	8 hrs	12 hrs	*
Antígeno Australiano	48 hrs	48 hrs	*
Core Total Hepatitis B	48 hrs	48 hrs	*
Anti Ag Australiano	72 hrs	72 hrs	*
Hepatitis A IgM	24 hrs	48 hrs	*
Mononucleosis Infecciosa	8 hrs	12 hrs	*
VIH 1-2	8 hrs	24 hrs	2 hrs
Prueba Rápida VIH	2 hrs	12 hrs	1 hr 30'
Prueba Rápida Hepatitis B	2 hrs	12 hrs	*
Prueba Rápida Hepatitis C	2 hrs	12 hrs	*
Prueba Rápida Sífilis Total	2 hrs	12 hrs	*
HTLV 1-2	72 hrs	96 hrs	*
Chagas Total	72 hrs	96 hrs	*
Toxoplasma IgG	48 hrs	48 hrs	*
Toxoplasma IgM	48 hrs	48 hrs	*
Citomegalovirus IgG	48 hrs	48 hrs	*
Citomegalovirus IgM	48 hrs	48 hrs	*
Rubeola IgG	48 hrs	48 hrs	*
Rubeola IgM	48 hrs	48 hrs	*
Herpes 1 IgG	72 hrs	72 hrs	*
Herpes 1 IgM	72 hrs	72 hrs	*
Herpes 2 IgG	72 hrs	72 hrs	*
Herpes 2 IgM	72 hrs	72 hrs	*



	RUTINA HOSPITALIZADOS	RUTINA AMBULATORIOS	EMERGENCIA UTI
INMUNOLOGIA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA
Alfa 1 antitripsina	12 hrs	24 hrs	*
Inmunoglobulina A	12 hrs	24 hrs	*
Inmunoglobulina G	12 hrs	24 hrs	*
Inmunoglobulina M	12 hrs	24 hrs	*
Complemento C3	12 hrs	24 hrs	*
Complemento C4	12 hrs	24 hrs	*
Test de ADA	12 hrs	24 hrs	*
Anticardiolipina IgG	48 hrs	72 hrs	*
Anticardiolipina IgM	48 hrs	72 hrs	*
Chlamydia Trachomatis IgG	72 hrs	72 hrs	*
Chlamydia Trachomatis IgGM	72 hrs	72 hrs	*
Epstein Baar Capside Viral IgM	48 hrs	72 hrs	*
Hidatidosis Anticuerpo IgG	72 hrs	96 hrs	*
Helicobacter pylori IgM	72 hrs	96 hrs	*
Helicobacter pylori IgG	72 hrs	96 hrs	*
Aglutinación látex meningitis	12 hrs	**	4 hrs
Chlamydia pneumoniae IgM	48 hrs	72 hrs	*
Mycoplasma pneumoniae IgM	48 hrs	72 hrs	*
Bartonella Hansenlae IgM	72 hrs	96 hrs	*
Anticuerpos Antinucleares	72 hrs	96 hrs	*
Anticitoplasma de neutrófilo (ANCA)	72 hrs	96 hrs	*
Anti Musculo liso	72 hrs	96 hrs	*
Anti DNA nativo	72 hrs	96 hrs	*
FTA Absorción	48 hrs	72 hrs	*
FTA IgM	48 hrs	72 hrs	*
Detección de antígeno de virus sincitial respiratorio	72 hrs	96 hrs	*



	RUTINA HOSPITALIZADOS	RUTINA AMBULATORIOS	EMERGENCIA UTI
INMUNOLOGIA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA
Hemoglobina Glicosilada	48 hrs	48 hrs	*
Acido Fólico	48 hrs	48 hrs	*
Ferritina	48 hrs	48 hrs	*
Vitamina B12	48 hrs	48 hrs	*
Sub unidad beta HCG	2 horas	12 horas	1 hr 30'
T3 Libre	48 horas	48 horas	*
T3 Total	48 horas	48 horas	*
T4 Libre	48 horas	48 horas	*
T4 Total	48 horas	48 horas	*
TSH	48 horas	48 horas	*
Perfil Tiroideo	48 horas	48 horas	*
Anti TPO	48 horas	48 horas	*
Anticuerpo tiroideo Antitiroglobulina	48 horas	48 horas	*
FSH	48 horas	48 horas	*
LH	48 horas	48 horas	*
Estradiol	48 horas	48 horas	2 horas
Perfil Femenino	48 horas	48 horas	*
Prolactina	48 horas	48 horas	*
Pool de Prolactina	48 horas	48 horas	*
Testosterona	48 horas	48 horas	*
Testosterona Libre	48 horas	48 horas	*
Progesterona	48 horas	48 horas	*
Cortisol	48 horas	48 horas	*
Insulina	48 horas	48 horas	*
Inmunoglobulina E total	48 horas	48 horas	*
Androstenediona	72 horas	72 horas	*
Hormona de Crecimiento	48 horas	48 horas	*
DHEAS	48 horas	48 horas	*



	RUTINA HOSPITALIZADOS	RUTINA AMBULATORIOS	EMERGENCIA UTI
INMUNOLOGIA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA
17 Hidroxiprogesterona	72 hrs	72 hrs	*
ACTH	48 hrs	48 hrs	*
Peptido C	48 HRS	48 HRS	*
Hormona Paratiroidea	48 hrs	48 hrs	*
25 Hidroxi Vitamina D	48 hrs	48 hrs	*
Alfafetoproteína	48 hrs	48 hrs	*
Ca 125	48 hrs	48 hrs	*
CEA	48 hrs	48 hrs	*



*Estas pruebas no son consideradas de Emergencia

**Esta prueba no es considerada dentro de rutina ambulatoria

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
GISELE DIAZ RICA
MEDICINA INTERNA
C.M.P. 10338 - R.N.E. 5742

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCTE MADRE NIÑO
SAN BARTOLOME
J. MANUEL LEIVA BERAUN
MEDICO PATOLOGO CLINICO
C.M.P. 13730 - R.N.E. 5762



	RUTINA HOSPITALIZADOS	RUTINA AMBULATORIOS	EMERGENCIA UTI
MICROBIOLOGIA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA
Urocultivo	3 días	3 días	3 días
Coprocultivo	5 días	5 días	5 días
Hemocultivo automatizado	5 días	5 días	5 días
Hemocultivo convencional	7 días	7 días	7 días
Mielocultivo	7 días	7 días	7 días
Cultivo de Secreción Bronquial	3 días	3 días	3 días
Cultivo de Secreción Traqueal	3 días	3 días	3 días
Cultivo de Secreción Faríngea	3 días	3 días	3 días
Cultivo de Secreción Nasal	3 días	3 días	3 días
Cultivo de Esputo	3 días	3 días	3 días
Cultivo de Secreción Vaginal	3 días	3 días	3 días
Cultivo de Secreción Cervical	3 días	3 días	3 días
Cultivo de Secreción Uretral	3 días	3 días	3 días
Cultivo de Secreción conjuntival	3 días	3 días	3 días
Cultivo de Secreción Ótica	3 días	3 días	3 días
Cultivo de Secreción de Herida	3 días	3 días	3 días
Cultivo de LCR	3 días	3 días	3 días
Cultivo de Líquido pleural	3 días	3 días	3 días
Cultivo de Líquido Ascítico	3 días	3 días	3 días
Cultivo de Líquido Amniótico	3 días	3 días	3 días
Cultivo de Líquido Articular	3 días	3 días	3 días
Cultivo de Punta de Cateter	3 días	3 días	3 días
Cultivo de Absceso	3 días	3 días	3 días
Cultivo de Loquios	3 días	3 días	3 días
Cultivo de Sonda	3 días	3 días	3 días
Cultivo de Hongos	15 días	15 días	15 días
Espermatocultivo	3 días	3 días	3 días
Espermatograma	3 días	3 días	3 días
Otros cultivos	3 días	3 días	3 días
Coloración GRAM	1 hora	1 día	1 hora
Coloración Vagó (Campylobacter)	1 hora	1 día	1 hora
Coloración Kinyou (Coccideas)	1 hora	1 día	1 hora
Tinta China (Criptococcus)	1 hora	1 día	1 hora
Hongos (directo)	1 hora	1 día	1 hora
Raspado de piel (ácaros)	1 hora	1 día	1 hora



	RUTINA HOSPITALIZADOS	RUTINA AMBULATORIOS	EMERGENCIA UTI
MICROBIOLOGIA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA
Prueba de vaginosis	1 hora	1 día	1 hora
Tricomonas (en fresco)	1 hora	1 día	1 hora
Detección Antígeno Estreptococo grupo A	1 hora	1 día	1 hora
Detección Giardia lamblia y Cryptosporidium	1 hora	1 día	1 hora
Detección de Clostridium Dificile A y B	1 hora	1 día	1 hora
Detección de Hemoglobina Humana (heces)	1 hora	1 día	1 hora
Rotavirus-Adenovirus	1 hora	1 día	1 hora
Parasitológico Directo	1 hora	1 día	1 hora
Reacción Inflamatoria	1 hora	1 día	1 hora
Test de Graham	1 hora	1 día	1 hora
Coprológico funcional	1 hora	1 día	1 hora
Thevenon (sangre oculta)	1 hora	1 día	1 hora
Benedict (sustancias reductoras)	1 hora	1 día	1 hora
Coloración Sudán	1 hora	1 día	1 hora
Ph en heces	1 hora	1 día	1 hora

	RUTINA HOSPITALIZADOS	RUTINA AMBULATORIOS	EMERGENCIA UTI
PERFILES	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA	TIEMPO DE RESPUESTA
Perfil preoperatorio	8 hrs	12 hrs	2 hrs
Perfil pre natal N°1	72 hrs	72 hrs	*
Perfil pre natal N°2	72 hrs	72 hrs	*

*Estas pruebas no son consideradas de Emergencia